



BASES IV CONCURSO DE SEVILLANAS UMBRETE 2019

El Ayuntamiento de Umbrete, convoca el II CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS, a celebrar en la Caseta Municipal en la Feria y Fiestas San Bartolomé 2017, el viernes de feria, 25 de agosto a las 00.00 horas, y que ese regirá por las siguientes bases:

PRIMERA

Podrán participar cuantas parejas de baile lo deseen, estén o no empadronados en la localidad.

SEGUNDA. Se establecen cuatro categorías:

1. Infantil: con edades comprendidas entre los 9 y 13 años.
2. Juvenil: con edades comprendidas entre los 14 y 17 años.
3. Adulto: mayores de 18 años en adelante.

TERCERA. Cada pareja bailará un palo de cuatro sevillanas, de estilo libre o actual. El jurado se reserva el derecho de solicitar a algunas parejas que bailen otro palo más en desempate, si se estima que con ello se pudiera emitir un fallo más justo.

CUARTA. El orden de actuación de las parejas será el de inscripción y comenzando por la 1ª categoría, a las parejas se les asignará un número de orden al rellenar el formulario de inscripción.

QUINTO. La inscripción se podrá realizar a través del registro del ayuntamiento, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, a través del correo electrónico delegacionesumbrete@hotmail.com y en el día del concurso en la Caseta Municipal en horario de 22 a 23 horas.

SEXTO. El jurado estará formado por:

-Presidenta: Angélica Ruiz Díaz, Concejala de Fiestas del Ayto. de Umbrete

-Jurado profesional:

-Eva Mengibar, Bailaora y Cantaora profesional, profesora de baile flamenco en Supraljarafe Umbrete.

-Nieves Moreno, Profesora de Baile.

SEPTIMO. Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías:

1. Infantil:
2. Juvenil:
3. Adulto:

OCTAVA. La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio que estime oportuno con el fin de enriquecer o facilitar la realización del concurso.

NOVENA. La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases, así como del carácter inapelable de las decisiones del jurado.